

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, esta Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo emitido por la Comisión de Seguridad Pública, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, para que en estrecha colaboración interinstitucional con los 217 Ayuntamientos del Estado, que así lo acuerden, incrementen medidas de seguridad en los Municipios, para que los ciudadanos gocen de mayor tranquilidad y paz social.

En el estudio del Sistema Nacional de Seguridad Pública (S.N.S.P.) emitido en el cuatrimestre del mes de enero a mayo de dos mil dieciséis, se indica que los estados con mayor índice delictivo son el Estado de México (74 mil 777), la Ciudad de México (72 mil 450), Guanajuato (44 mil 571), Jalisco (42 mil 984) y Baja California (40 mil 280).

Bajo este orden de ideas, no pasa inadvertido que tanto a nivel nacional como en la Entidad, se ha generado un aumento en la realización de conductas ilícitas que dañan gravemente a la sociedad, a través de diversos tipos delictivos como el robo en sus diversas modalidades, con o sin violencia, el que en algunos casos puede llegar a derivar en homicidio, así como en secuestro. De igual forma, es lamentable el crecimiento del fenómeno de robo de hidrocarburos, el cual generalmente es perpetrado por un conjunto de personas asociadas para delinquir, es decir, grupos delincuenciales.

Caber hacer mención que un factor preponderante en el incremento de los delitos en el Estado de Puebla es la situación geográfica en la que se ubica, al colindar con los Estados de Guerrero, Morelos, Veracruz y Estado de México, entidades que a nivel nacional tienen un alto índice delictivo.

En virtud de que es importante lograr la disminución de los delitos del fuero común, procurando la atención a la ciudadanía y la prevención de éstos, resulta trascendente fortalecer la cooperación entre los órdenes de gobierno estatal y municipal para compartir la responsabilidad del diseño de las estrategias necesarias, tales como la capacitación de los cuerpos de seguridad de los Ayuntamientos, mecanismos de coordinación entre Estado y municipios, la implementación de tecnología de la información, y programas de prevención del delito.

Por lo anterior, es necesario generar acciones de colaboración interinstitucional entre el Estado y sus Municipios, en el debido ámbito competencial y de respeto a su autonomía prevista en la Constitución Federal, con el objeto de proporcionar más seguridad a las personas y su patrimonio, lo que conllevará a propiciar una mayor tranquilidad y paz social en la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 84, 93 fracción VII y 120 fracción VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Exhórtese respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, para que en estrecha colaboración interinstitucional con los 217 Ayuntamientos del Estado, que así lo acuerden, incrementen medidas de seguridad en los Municipios, para que los ciudadanos gocen de mayor tranquilidad y paz social.

Notifíquese.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, al primer día del mes de junio de dos mil diecisiete.

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA
DIPUTADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN
DIPUTADO SECRETARIO

MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO
DIPUTADA SECRETARIA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN ESTRECHA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS 217 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, QUE ASÍ LO ACUERDEN, INCREMENTEN MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS, PARA QUE LOS CIUDADANOS GOZEN DE MAYOR TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL.